

1057

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica la modificación en el plan de estudios de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 18 de enero de 2003, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria del día 21 de octubre de 2002,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Diplomado en Nutrición Humana y Dietética», homolo-

gada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 25 de octubre de 2004, que quedará redactada como sigue:

En la página 1 del anexo 2-B deben modificarse las áreas de conocimiento de la asignatura obligatoria «Estancias Clínicas y de Restauración».

En la página 2 del anexo 2-C debe añadirse el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular» a la asignatura optativa «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Tarragona, 22 de noviembre de 2004.-El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

Anexo 2-B Contenido del Plan de Estudios.

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI - Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práctic./ Clínicos		
1	1	Biología aplicada a la nutrición.	4.5	3	1.5	Biología general. Bases moleculares de la estructura y función celular. Citología.	Biología Celular. Microbiología.
1	2	Farmacología aplicada a la nutrición y la dietética.	4.5	3	1.5	Farmacología general: fundamentos de farmacodinamia y farmacocinética. Toxicidad y efectos adversos de los fármacos. Farmacología especial: grupos farmacológicos relacionados con los trastornos nutritivos y metabólicos. Interacción fármaco-nutrientes.	Farmacología.
1	3	Estancias clínicas y de restauración.	7.5	0	0 / 7.5	Estancias tuteladas en Servicios de Dietética de Hospitales y Residencias. Estancias tuteladas en Servicios de Restauración Colectiva.	Todas las áreas del Plan de estudios
1	3	Alimentación y salud pública.	6	4.5	1.5	Relación entre alimentación, nutrición y salud de la población. Epidemiología y prevención de problemas de salud relacionados con la nutrición en los países desarrollados y en vías de desarrollo. Bases y aplicaciones de las técnicas de educación alimentaria en la comunidad.	Med. Preventiva y Salud Pública. Nutrición y Bromatología.

(4) Libremente incluidas por la Universidad en el Plan de Estudios como obligatorias para el alumno.
 (5) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (6) Libremente decidida por la Universidad.

Anexo 2-C Contenido del Plan de Estudios.

UNIVERSIDAD **ROVIRA I VIRGILI – Tarragona**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética

2. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales opt. (1)		
				por ciclo	18	
				- curso		
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
	Totales	Teóricos	Práctic./ Clínicos			
Bromatología y Tecnología de los Alimentos.	9	7,5	1,5	Compuestos activos de los alimentos funcionales y sus mecanismos de acción en el organismo. Beneficios para la salud. Integración metabólica del organismo. Regulación nutricional de la expresión génica.	Nutrición y Bromatología. Bioquímica i Biología Molecular	
Lectura crítica de artículos relacionados con la alimentación y la nutrición	4,5	3	1,5	Lectura crítica de artículos relacionados con la alimentación y la nutrición. Comprensión y exposición resumida de un estudio.	Medicina Preventiva y Salud Pública. Nutrición y Bromatología	
Aspectos fisiológicos y psicológicos del comportamiento alimentario	4,5	3	1,5	Aspectos perceptivos, motivacionales y de aprendizaje en el comportamiento alimentario. Fisiología de la regulación de la ingesta alimentaria. Modelos de consumo alimentario y sus determinantes.	Psicología Básica. Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico. Pediatría Medicina	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismo por ciclo y curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.